

**EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**  
**JUNTA DIRECTIVA****FECHA:** 11 de marzo de 2021**HORA:** 2:00 p.m.**LUGAR:** Modalidad Virtual a través de la plataforma Teams**INTEGRANTES DE LA JUNTA:**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Entidad</b>	<b>Observaciones</b>
Nicolás Estupiñán Alvarado	Secretario Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	N/A
Claudia López Hernández	Alcaldesa Mayor de Bogotá	Alcaldía Mayor de Bogotá	N/A
Juan Mauricio Ramírez Cortés	Secretario Distrital de Hacienda	Secretario Distrital de Hacienda	N/A
Jonathan Bernal González	Director de infraestructura y Energía Sostenible	Departamento Nacional de Planeación	Delegado
Adriana Mazuera Child	Directora General de Participaciones Estatales	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Delegada
Sandra Ángel Almario	Directora de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible	Ministerio de Transporte	Delegada
María Zulema Vélez Jara	N/A	N/A	Miembro independiente
Carlos Moncada Aristizábal	N/A	N/A	Miembro independiente
Rodrigo Azócar Hidalgo	N/A	N/A	Miembro independiente

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Entidad</b>	<b>Observaciones</b>
William Mendieta Montealegre	Secretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	Invitado
Leonidas Narváez Morales	Gerente General	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Marcela Galvis Russi	Jefe de la Oficina de Planeación Institucional	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Omar Alfonso Rincón	Gerente de Contratación	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Jorge Mario Tobón González	Gerente Técnico	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Norman Ortiz Tovar	Gerente de Desarrollo Inmobiliario	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Carlos Moreno Bermúdez	Gerente Administrativo y Financiero	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A

Andrés Quevedo Caro	Gerente de Riesgos y Seguridad y Gerente de Estructuración Financiera (E)	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Xiomara Torrado Bonilla	Gerente de Comunicaciones y Ciudadanía	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
David Francisco Meléndez	Asesor Gerencia General	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
German Grajales	Asesor Gerencia General	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Andrea Pérez Cadavid	Profesional Oficina Asesora Jurídica	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Fabian Gómez	Profesional Gerencia Administrativa y Financiera	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Yolanda Cristina Restrepo	Contratista Gerencia General	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Jaime Lemoine	Contratista Gerencia General	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Ricardo Cárdenas Cortes	Asesor	Alcaldía Mayor de Bogotá	N/A
Felipe Morales Sánchez	Asesor	Alcaldía Mayor de Bogotá	N/A
Ingrid Suárez	Asesora	Secretaría Jurídica Distrital	N/A
Jenny Abril Forero	Asesora	Secretaría Distrital de Movilidad	N/A
Claudia Diana Rocha Medina	Asesora	Secretaría Distrital de Movilidad	N/A
Angela Muñoz	Asesora	Secretaría Distrital de Movilidad	N/A
Ricardo Córdoba Rojas	Asesor	Secretaría Distrital de Hacienda	N/A
Iván Alejandro García Grajales	Asesor	Ministerio de Transporte – UMUS-	N/A
Giovanna Cardona Camargo	Asesora	Departamento Nacional de Planeación	N/A
Gisella Beltrán Zambrano	Asesora	Departamento Nacional de Planeación	N/A
Francy Juliana Buitrago	Asesora	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	N/A
Priscila Sánchez Sanabria	N/A	N/A	Invitada

**DESARROLLO:** Se convocó el día 8 de marzo de 2021, a sesión ordinaria bajo la modalidad no presencial (virtual) la cual se realizó el día 11 de marzo de 2021, la reunión se realizó de forma virtual, contando con audio y video, a través de la herramienta tecnología TEAMS, a la cual accedieron con la cuenta de correo suministrada a cada uno de los miembros de Junta Directiva por la Empresa Metro de Bogotá S.A. – EMB.

#### **PRIMER PUNTO DE DECISIÓN**

De lo establecido en el Decreto Distrital 662 de 2018, modificado por el Decreto Distrital 777 de 2019, y por el Manual operativo presupuestal –Módulo 4 –EICE, el cierre presupuestal de la vigencia 2020 es el procedimiento que realiza la empresa al finalizar la vigencia fiscal, con el propósito de determinar la

ejecución presupuestal de ingresos y gastos, las cuentas por pagar, el estado de tesorería, los excedentes financieros y la disponibilidad final.

Para la vigencia 2021 se proyectó una disponibilidad Inicial de \$1.653.567.459.000. Al cierre de la vigencia 2020, el estado de tesorería arroja un saldo de \$1.610.990.669.233,54, como resultado, principalmente, del menor valor ejecutado en los gastos de inversión y el monto real de cuentas por pagar 2020.

Al revisar la disponibilidad inicial proyectada en el presupuesto 2021, frente a los fondos disponibles en Tesorería al cierre de la vigencia 2020, se presenta una diferencia de \$42.576.789.766, que debe ajustarse para garantizar el equilibrio financiero del presupuesto de la vigencia en curso, como resultado del cierre financiero de la vigencia 2020, conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL 2021	AJUSTE POR CIERRE 2020	APROPIACIÓN AJUSTADA 2021
410	DISPONIBILIDAD INICIAL	1.653.567.459.000	-42.576.789.766	1.610.990.669.234
411	INGRESOS CORRIENTES	87.415.450.000	0	87.415.450.000
412	RECURSOS DE CAPITAL	437.228.881.000	0	437.228.881.000
TOTAL				
INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL		2.178.211.790.000	-42.576.789.766	2.135.635.000.234

Como resultado del cierre financiero de la Vigencia 2020 se requiere el ajuste neto del presupuesto de gastos e inversiones, por valor \$12.790.419.804.

**TOMA DE DECISIONES:** Los miembros de la Junta Directiva por unanimidad emiten concepto previo favorable a la disminución del presupuesto de rentas e ingresos, por valor de \$42.576.789.766, y un ajuste neto del presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2021, por valor de \$12.790.419.804, producto del ajuste derivado del cierre presupuestal y financiero de la vigencia fiscal 2020. así mismo, se aprueba un ajuste en la disponibilidad final, consistente en una disminución de \$ 29.786.369.962, para un valor definitivo de \$1.037.710.994.038 para la vigencia 2021.

Icono	Decisión
\$	La Junta Directiva emitió aprobación previa a la disminución del presupuesto de rentas e ingresos por valor de \$42.576.789.766, y un ajuste neto del presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2021, por valor de \$12.790.419.804, producto del ajuste derivado del cierre presupuestal y financiero de la vigencia fiscal 2020. así mismo, se aprueba un ajuste en la disponibilidad final, consistente en una disminución de \$ 29.786.369.962, para un valor definitivo de \$1.037.710.994.038 para la vigencia 2021.

**Síntesis:** La Junta Directiva autorizó de manera previa, al ajuste del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A., como resultado del Cierre Financiero de la Vigencia 2020, en los valores indicados anteriormente.

Como consecuencia se emitió el Acuerdo No 003 de 2021, cuyo contenido está publicado en la página web de la Empresa Metro de Bogotá en el siguiente link:

<https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/marco-legal/normatividad>

Es de aclarar que la aprobación es previa, toda vez que hace falta surtir un paso y es presentar la solicitud ante el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS Distrital, que es un cuerpo colegiado, creado como instancia rectora de la Política Fiscal y coordinador del Sistema Presupuestal de la Administración Distrital de Bogotá.

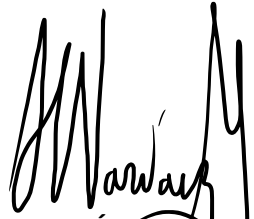
**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES**

Existe un cuadro de seguimiento de compromisos y tareas

**COMPROMISOS**

Existe un cuadro de seguimiento de compromisos y tareas

En constancia se firma, a los 30 días del mes de abril de 2021



**LEONIDAS NARVÁEZ MORALES**  
**REPRESENTANTE LEGAL**